

DECRETO DE OTORGAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA A LA "ASOCIACIÓN RESTAURACIÓN Y "CASA DE ORACIÓN PARA TODAS LAS NACIONES" (ARCOPTN)"

DECRETO A.N N°. 8483, aprobado el 14 de noviembre de 2018

Publicado en La Gaceta Diario Oficial N°. 224 del 19 de noviembre de 2018

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente decreto:

DECRETO A.N N°. 8483

DECRETO DE OTORGAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA A LA "ASOCIACIÓN RESTAURACIÓN Y "CASA DE ORACIÓN PARA TODAS LAS NACIONES" (ARCOPTN)".

Artículo. 1 Otórguese Personalidad Jurídica a la "**ASOCIACIÓN RESTAURACIÓN Y "CASA DE ORACIÓN PARA TODAS LAS NACIONES" (ARCOPTN)**"; sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en la Ciudad de Managua, Departamento de Managua, Capital de la República de Nicaragua.

Artículo. 2 La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.

Artículo. 3 La "**ASOCIACIÓN RESTAURACIÓN Y "CASA DE ORACIÓN PARA TODAS LAS NACIONES" (ARCOPTN)**"; estará obligada al cumplimiento de la Ley 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Artículo. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto, publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. **Dr. Gustavo Eduardo Porras Cortes**, Presidente, Asamblea Nacional. **Lic. Loria Raquel Dixon Brautigam**, Primera Secretaria, Asamblea Nacional.